

MEMORANDO No. 003-DR1-2020

Para: Ab. Marcelo Vera Palacios
Arq. Elena Marchan Mendoza, Mgs.
Ing. Lidia Jordán Murillo, Mgs.
Soc. Glenda Romero Cardozo, Mgs

De: Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs.
DIRECTOR REGIONAL 1

Asunto: En el Texto

Fecha : 16 de enero de 2020

Por medio del presente comunico a ustedes que han sido designados como miembros del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la Dirección Regional 1 ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, correspondiente al período enero-diciembre/2019:

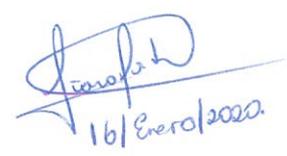
- Responsables del proceso de Rendición de Cuentas:
 - Arq. Elena Marchan Mendoza, Mgs.
 - Soc. Glenda Romero Cardozo, Mgs.
 - Ab. Marcelo Vera Palacios
- Responsable del registro del Informe de Rendición de Cuentas:
 - Ing. Lidia Jordán Murillo, Mgs.

Atentamente,



Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs.
DIRECTOR REGIONAL 1

Revisado por: Arq. Elena Marchán, Subdirectora de Coordinación Institucional



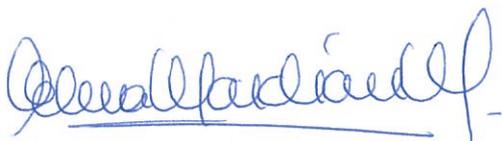
**ACTA DE CONFORMACION DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE
EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PERÍODO
ENERO A DICIEMBRE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de enero de 2020, siendo las quince horas, se realizó la conformación del Equipo Responsable de la Rendición de Cuentas de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, para presentar la Información de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), correspondiente al período comprendido entre enero a diciembre 2019, de acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 del 19 de diciembre de 2019.



Ab. Marcelo Vera Palacios

ABOGADO REGIONAL DE PATROCINIO, DD.HH. Y MEDIACIÓN 1



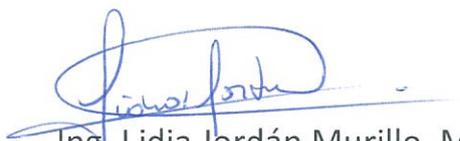
Arq. Elena Marchán Mendoza, Mgs.

SUBDIRECTORA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



Soc. Glenda Romero Cardozo, Mgs.

**SUBDIRECTORA REGIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE ATH,
encargada**



Ing. Lidia Jordán Murillo, Mg.

ANALISTA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN